

Circular
UNA-R-CIRC-050-2023
UNA-RA-CIRC-011-2023
UNA-VD-CIRC-015-2023

PARA: Superiores jerárquicos de Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional, Unidades Académicas, Coordinaciones de Posgrado, personal académico, estudiantado y comunidad universitaria en general.

DE: Rectoría
Rectoría Adjunta
Vicerrectoría de Docencia

ASUNTO: **Estrategia de Innovación y Transformación Curricular.**

FECHA: 12 de mayo de 2023

Estimadas/os señoras/es:

En el marco de los procesos de gestión de la calidad y el mejoramiento constante de la acción sustantiva, con los cuales se ha comprometido la Universidad Nacional desde hace más de 20 años, a partir del presente año, la Vicerrectoría de Docencia ejecutará de manera conjunta con las Facultades, Centros, Sedes, Sección Regional y las Unidades Académicas, la **Estrategia de Innovación y Transformación Curricular**, que tiene como propósito generar una cultura permanente de revisión y actualización de la oferta de carreras con visión prospectiva y pertinencia social.

La estrategia de **Innovación y Transformación Curricular**, es el compromiso perdurable que asume la Universidad, mediante la creación, divulgación y evaluación permanente de conocimiento, que de manera crítica y autocrítica tenga como objetivo la formación pertinente de profesionales en las diferentes disciplinas, con compromiso ético, visión humanista, solidarios, responsables ambientalmente, comprometidos con plantear y resolver soluciones a las necesidades y complejidades sociales y humanas locales, regionales y mundiales, implicados con los sectores más vulnerables, y capaces de desempeñarse en ambientes multiculturales, competentes digitalmente e inclusivos; atendiendo los derechos humanos en procura del bienestar y transformación de la sociedad.

Esta iniciativa contribuye a la operacionalización de lo establecido en el Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027, en la Prioridad Estratégica Institucional **2.3 Innovación y transformación de las carreras de grado y posgrado**, cuyo objetivo estratégico de mediano plazo es: *Impulsar procesos de innovación y transformación curricular bajo un enfoque humanista y pedagógico actualizado, pertinente y flexible que promueva la evaluación, el diseño y la actualización de la oferta docente que incida en la transformación social y la empleabilidad de las personas graduadas.*



De esta manera la estrategia **Innovación y Transformación Curricular** integra el abordaje, impulso y desarrollo de las siguientes iniciativas en materia curricular para su innovación y transformación:

1. Promover el diseño de nuevas carreras y el rediseño de las carreras existentes, con visión de futuro, caracterizadas por:
 - a. El abordaje de las tendencias en las diversas áreas de conocimiento (formación intercultural con visión local, nacional, regional e internacional, bilingüismo, transformación digital, internacionalización, entre otros aspectos).
 - b. Definición y análisis de los objetos de estudio de las carreras por diseñar o rediseñar considerando el desarrollo y las tendencias de las disciplinas con visión prospectiva.
 - c. La formación de profesionales humanistas con actitud y pensamiento crítico y creativo.
 - d. La atención de las problemáticas sociales, mediante el compromiso social, para la transformación de las realidades y la generación de estadios de equidad social.
 - e. La consideración de nuevas formas/ modelos/ tendencias en el diseño curricular para los planes de estudios.
 - f. El fortalecimiento de iniciativas institucionales para el dominio de otros idiomas como parte de la formación profesional.
 - g. La ampliación de las poblaciones metas, de nuevos espacios laborales del perfil profesional y ocupacional, visualizando ámbitos nacionales e internacionales de impacto.
 - h. La promoción de capacidades para el emprendedurismo.

2. Promover procesos de aprendizaje que posibiliten:
 - a. El abordaje de problemas contextualizados y con perspectiva multi, inter y transdisciplinaria.
 - b. La apropiación consistente y profunda de los objetos de estudio, y del mismo perfil profesional y de los contenidos curriculares.
 - c. La capacidad de trabajar colaborativamente con equipos diversos.
 - d. El desarrollo de saberes y competencias digitales.
 - e. El aprendizaje colaborativo, la elaboración de proyectos y trabajos finales de graduación con participación de estudiantes de diversas carreras para la solución de problemas complejos.
 - f. La vinculación de los procesos de aprendizaje con actividades académicas, programas, proyectos y otras modalidades de acción sustantiva institucional.
 - g. El desarrollo de destrezas emprendedoras, investigativas, la innovación, el aprendizaje autodidacta, el pensamiento crítico, la proactividad, asertividad y otras habilidades blandas necesarias para el ejercicio profesional.
 - h. La movilidad académica y estudiantil de preferencia internacional.
 - i. La generación de soluciones a problemáticas sociales o laborales.

3. Fortalecer los procesos de gestión curricular que sean:

- a. Flexibles, ágiles y oportunos.
- b. Viables y sostenibles.
- c. Coordinados entre las instancias que participan del diseño, ejecución y evaluación del currículo.
- d. Evaluados de manera oportuna bajo criterios contextualizados.
- e. Coincidentes con los procesos de planificación institucional y la transformación digital.



Lo anterior, en procura de asumir la responsabilidad institucional con la formación de profesionales caracterizados por demostrar destrezas investigativas y de emprendimiento, críticos, propositivos, competentes para trabajar en equipo de manera colaborativa, con dominio de saberes y competencias digitales, con excelentes habilidades comunicativas en diferentes idiomas que les permita colaborar con otras áreas del conocimiento, posibilitando la transformación social mediante la inserción de personas graduadas en el mundo laboral local, nacional, regional o internacional.

Esta iniciativa, liderada por la Vicerrectoría de Docencia, requerirá del apoyo de todas las instancias institucionales que participan en la gestión académica. En una colaboración activa y articulada con los demás participantes del currículo: sociedad, personal académico y administrativo, estudiantado y los gestores del currículo; mediante la generación de información y análisis de datos que fundamenten la toma de decisiones que correspondan.

Para ello, y como parte de la ruta metodológica:

1. Se realizará un diagnóstico institucional de carreras y la implementación de los procesos de innovación conducentes a la actualización de estas y a la consolidación de carreras nuevas.
2. Se generarán espacios permanentes de socialización, sensibilización y construcción conjunta en vinculación con las instancias académicas, que comprende desde la etapa de diagnóstico, implementación y evaluación de las **carreras de grado y posgrado**.
3. Se trabajará de manera particular con las instancias académicas según la clasificación de carreras nuevas o rediseñadas, carreras sujetas a procesos de valoración considerando criterios previamente establecidos en el marco de los temas planteados desde el Plan de Mediano Plazo Institucional y carreras que por sus antecedentes y estadísticas académicas requieren de una actualización.

Cabe mencionar que la estrategia **Innovación y Transformación Curricular** implicará, además, un proceso riguroso y participativo de revisión y mejora de los *instrumentos y procedimientos* utilizados por esta **Vicerrectoría** en el desarrollo de su accionar, en aras de garantizar la coherencia de estos en el marco de las iniciativas aquí indicadas, acción que

también se considerará en el trabajo conjunto con las Unidades Académicas, Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional.



Es un compromiso de todos y todas en la búsqueda de la mejora continua y hacia la ruta de la innovación con una oferta de carreras de grado y posgrado que mantenga una vigencia a pesar de los cambios, trascendentales de nuestra sociedad; sin perder la identidad de la Universidad Nacional.



Agradecemos la atención y seguimiento que brinden a esta estrategia institucional.

Atentamente,

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez
Rectora Adjunta a.i
Universidad Nacional

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

VGB/XPC/AQM